SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

NOVENA SESION ORDINARIA

Presidencia: señor vicegobernador, licenciado Juan Gabriel Mariotto.

Secretarías:

Administrativa: señor Juan Manuel Pignocco

Legislativa: doctor Luis Alberto Calderaro.

Senadores presentes:

Alvarez de Olivera, Baldomero
Ancona, Jorge Eduardo
Asseff, Aníbal Julio
Baro, Malena Elizabeth
Barrera, Daniel Horacio
Barrionuevo, María Esther
Bozzani, Ricardo Angel
Cariglino, Roque Antonio
Carignani, Marcelo Alberto
Carreras, Santiago Manuel
Comerio, Cecilia Lorena
Costa, Orlando Alberto
Costa, Roberto Raúl
De Fazio, Alberto Ceferino
Dichiara, Enrique Alejandro
Di Rado, María Cristina
D'Onofrio, Jorge Alberto
Ehcosor de Acuña, María Azucena
Fernández, Carlos Alberto
Fioramonti, Cristina Beatriz
Foglia, Omar
Gainza, María Isabel
García, Patricio Antonio
Goicoechea, Osvaldo Jorge
Granados, Leonor
Grau, Mariano Horacio
Larraburu, Diana Isabel
López, Horacio Luis
López Muntaner, Emilio Fernando
Martini, Luciano
Meckievi, Alfredo
Moirano, Nidia Alicia
Moretti, Marina Alejandra
Nino, Santiago León
Oliva, Rubén Gustavo
Pallares, José Luis
Pérez, Silvia Raquel
Ruesga, Jorge Raúl
Salemme, Julio Alberto
Segovia, Patricia
Simón, Juan Carlos
Sorchilli, Roberto Fabio
Torres, Raúl Roberto
Vázquez, Ricardo Héctor
Villa de Bartoletti, Elida
Zamperetti, Ricardo Humberto

Senadores ausentes:

Con licencia extraordinaria:
Berni, Sergio Alejandro
De Lucía, Nora Silvana

provincial al documental “Carlos El Negro Moreno”, en memoria de la lucha de quien dio su vida en defensa de los derechos de los trabajadores olavarrienses. (F-375/13-14) *(Ver punto nº 49 del Apéndice.)*

Proyecto de declaración de la señora senadora Larraburu solicitando al Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 100º aniversario de la creación de la Escuela n° 29 “Domingo Faustino Sarmiento”, de la ciudad de Bahía Blanca y los actos conmemorativos que se realizarán el día 13 de septiembre de 2013. (F-391/13-14*) (Ver punto nº 50 del Apéndice.)*

Proyecto de declaración de la señora senadora Gainza solicitando al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 14.381. (F-398/13-14) *(Ver punto nº 51 del Apéndice.)*

Proyecto de declaración del señor senador Goicoechea declarando de interés legislativo el proyecto “Tango es integración sociocultural” (TEISIC), que se desarrolla los días domingos en el ámbito de las torres 1 y 2 del Centro Administrativo Gubernamental de la ciudad de La Plata. (F-399/13-14) *(Ver punto nº 52 del Apéndice.)*

Proyecto de declaración del señor senador Martini solicitando al Poder Ejecutivo declare de interés provincial la iniciativa formulada por la Sociedad de Cancerología de La Plata, en el marco de la campaña de prevención del cáncer de mama 2013. (F-405/13-14) *(Ver punto nº 53 del Apéndice.)*

Proyecto de declaración del señor senador Martini declarando de interés legislativo la iniciativa formulada por la Sociedad de Cancerología de La Plata, en el marco de la campaña de prevención del cáncer de mama 2013. (F-406/13-14) *(Ver punto nº 54 del Apéndice)*

Proyecto de resolución de los señores senadores Fernández, Vázquez y López Muntaner solicitando se rinda homenaje al doctor Sergio Karakachoff por su invalorable compromiso con la militancia política universitaria, social y de derechos humanos al cumplirse 37 años de su asesinato. (F-409/13-14) *(Ver punto nº 55 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Vázquez.

Sr. VÁZQUEZ.- Señor presidente: quiero manifestar nuestro apoyo a todos los proyectos, con excepción del incluido en el expediente F-363/13-14.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración los proyectos con las salvedades formuladas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

- 23 -
MODIFICACION DE LA LEY DE MINISTERIOS

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Fioramonti.

Sra. FIORAMONTI.- Señor presidente: estando en conocimiento que ha ingresado proveniente de la Honorable Cámara de Diputados el expediente PE-11/13-14, solicito se autorice su entrada fuera de hora y sea tratado sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora senadora Fioramonti.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobada.

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del expediente PE-11/13-14.

Tiene la palabra el señor senador López.

Sr. LÓPEZ.- Solicito simplemente que por Secretaría se aclare el título del expediente.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se va a aclarar la carátula del expediente.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Expediente PE-11/13-14, mensaje 2856, proyecto de ley de modificación de la ley 13.757, Ley de Ministerios. *(Ver punto nº 56 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Gainza.

Sra. GAINZA.- Señor presidente: solicito simplemente un breve cuarto intermedio, a los efectos de poder leer el expediente.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de pase a cuarto intermedio.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 17 y 40.
- A las 17 y 55:

Sr. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.

Está en consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente PE-11/13-14, cuya carátula se leerá nuevamente por Secretaría.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Mensaje del señor gobernador número 2856, que contiene el proyecto de modificación de la ley 13.757, Ley de Ministerios.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en general.

Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- Señor presidente: nosotros vamos a votar afirmativamente el desdoblamiento del Ministerio de Justicia y Seguridad, tal cual está planteado en el mensaje del señor gobernador.

Y lo vamos a votar afirmativamente porque nunca hemos negado una herramienta de gobernabilidad. Creemos que el gobernador no solamente tiene competencias y facultades como para decidir quiénes van a ser sus ministros, sino también para decidir cómo se va a componer su gabinete. Está en su derecho.

Pero es también nuestro derecho hacer algunas consideraciones que me parece pertinente realizar en este momento. Está claro que estamos debatiendo y que sobrevuela en la sesión de hoy el tema de la inseguridad como uno de los elementos centrales, que comienza a generar una serie de actitudes, modificaciones y proyectos por parte del oficialismo y por parte de la oposición.

Todos los que estamos aquí somos dirigentes políticos experimentados. Todos sabemos leer encuestas. Está claro que el tema de la inseguridad es un tema central en la preocupación de los ciudadanos bonaerenses.

Hace poco más de dos años, siendo yo senador, me tocó votar el pedido del gobernador Daniel Scioli para unificar estos ministerios, que estaban en ese momento desdoblados. Fue allá por el 2010.

En esto, para ser absolutamente honesto, debo decir que ha habido a lo largo de la historia de la provincia de Buenos Aires, por lo menos de la democracia reciente, distintas formas de encarar el funcionamiento de estos órganos.

En su momento han estado unificados, y han estado desdoblados; ha estado en un solo ministerio, o en dos ministerios. Lo grave aquí no es esto que tiene que ver con la organización administrativa. Lo grave en todo caso, a mi juicio, son los "banquinazos" permanentes que en el tema de la seguridad hemos ido dando a lo largo de estos últimos años, en donde vamos pasando, sin solución de continuidad, de una política a la otra, y la realidad es que muchas veces hay contradicciones entre una forma de accionar y la otra.

Hemos así conocido políticas de "mano dura", de "mano blanda", y en los vaivenes hemos llegado a tenerlo a Aldo Rico como ministro de Seguridad de esta Provincia.

Se ha planteado el accionar del ministerio basado en un mayor control sobre las fuerzas de seguridad, en el que el ministro de Seguridad, claramente, tal como lo establecen las leyes de la policía bonaerense, es la cabeza, la que tiene a cargo todo ese funcionamiento, y a partir de la actitud y de la impronta que cada una de las personas le da, en definitiva, se termina generando una política en sí misma.

Genera preocupación -y lo debo decir con absoluta honestidad- la aparición reciente de una serie de declaraciones, algunas en cabeza del propio aspirante a ocupar ese ministerio, que tienen que ver con señales que a mi juicio son equivocadas, y que cuando son planteadas desde los más altos niveles del Estado generan reacciones en los ciudadanos que no estamos en condiciones adecuadas para mensurar.

Cuando desde los más altos niveles del Estado hablamos de armarnos, y todos somos absolutamente conscientes que el tema de las armas ha incrementado enormemente el nivel de violencia con el que se cometen los ilícitos en la provincia de Buenos Aires y en el país, creo que estamos dando una señal equivocada a la sociedad.

Cuando minimizamos el tratamiento de estos temas en la manera casi sintética con la que se pretende transformar estas cuestiones en simples títulos de los diarios, también generamos, a mi juicio, señales equivocadas en la sociedad.

Cuando planteamos un reduccionismo en el que un solo nivel del Estado, como es el municipio, va a poder resolver las cuestiones de seguridad, no solamente actuamos en ese reduccionismo, sino que además ponemos en cabeza de una sola parte del Estado uno de los temas más graves que enfrentamos, en el que claramente es imprescindible una articulación entre todos los niveles del Estado.

Cuando actuamos con medidas traídas a cuento solamente por la coyuntura inmediata que estamos atravesando, como esta decisión de traer gendarmes a la provincia de Buenos Aires, estamos jugando a "la frazada corta": me tapo los pies y se me destapa la cabeza; me tapo la cabeza y se me destapan los pies, y cuando todos sabemos que son medidas absolutamente efectistas, como se está demostrando hoy, que van a durar 45 a 50 días, entonces parecieran tener que ver más con la cercanía del resultado electoral que con una decisión pensada seriamente para trabajar sobre una de las cuestiones centrales, que es preocupación de todos.

Por eso no quiero dejar de mencionar estas cuestiones cuando voy a dar mi voto afirmativo, que tiene que ver con brindar una herramienta a quien hoy nos gobierna y que tiene que seguir gobernando. Esto no quiere decir que comparta, en absoluto, lo que considero desaciertos, que se suceden unos a otros. Creo que, además, hay una continuidad de muchos años de desaciertos en la política de seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Lo que implica este voto no es el acompañamiento en la política, en absoluto. Implica simplemente dar una herramienta, porque nosotros no vamos a ser quienes neguemos dar una herramienta de

gobernabilidad ni quienes pongamos un "palo en la rueda" para que el gobernador pueda llevar adelante su cometido.

Lo que sí está claro es que vamos a plantear con total certeza y con total claridad cuál es nuestra visión en estos temas y cuáles son, a nuestro juicio, las soluciones, que indudablemente no pasan por ninguna de estas medidas.

Reitero lo que he dicho hoy, en oportunidad de la discusión que teníamos sobre si le dábamos tratamiento o no al tema de la Policía Municipal. Estoy convencido de que es imprescindible la convocatoria al Consejo de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, fuera del marco de espectacularidad cada vez que se lo ha convocado, simplemente para sacar una foto o porque teníamos hechos absolutamente aberrantes, que conmocionaban a la opinión pública, y entonces aparecía como una salida para el titular en los diarios la convocatoria al Consejo de Seguridad, que funcionaba ese día, a lo sumo otro día más, y luego nunca más.

Obviamente, ni en una ni en dos reuniones se define una política de Estado, y mucho menos cuando esos tipos de reuniones eran para dar cátedra sobre cuestiones que habían demostrado en la práctica su absoluta ineficacia para atender un problema central como el que tenemos.

Nadie tiene la certeza absoluta ni la verdad revelada en este tema. Todos sabemos que es una construcción colectiva, en la que cada uno aporta una parte, a partir de una visión que tiene que ser mucho más global, mucho más amplia, desde distintos puntos de vista, desde distintas miradas, sobre una problemática que tiene que ver mucho más con lo social que con la cuestión explícita con la que se pretende manejar estos temas, sobre ver si ponemos más policías, más patrulleros, o si levantamos o bajamos las penas, cuando todos sabemos que eso es simplemente un dato para que lo tome la prensa, y en su reduccionismo también se lo presente en la sociedad como una solución, cuando en realidad venimos fracasando en este tema, ya no por otra cosa es que se transforma en un hecho central.

Y la gente naturalmente busca un Mesías, un salvador que con la varita mágica venga a resolver el problema. Así hemos pasado por distintos ministros de seguridad, con cada maestrito con su receta, y la verdad es que en definitiva hemos terminado en un guiso que nadie sabe muy bien a qué sabe, pero que tampoco alimenta, porque la realidad es que la gente está cada día peor.

Hay que convocar al Consejo de Seguridad, señor presidente, y le pido a usted, como cabeza de este Cuerpo, como cabeza del Poder Legislativo de la provincia de Buenos Aires, haga llegar este mensaje al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, para que el Consejo de Seguridad no esté convocado para mañana, ni para la semana que viene, sino que por favor esté convocado para el día posterior al día de la elección, más allá del resultado electoral, que es una coyuntura.

Y como he dicho en un debate anterior, muchos nos refregaban el 54 por ciento de los votos, y yo les decía "muchachos, los votos se nos prestan por un ratito, a veces los tenemos y a veces no los tenemos". Eso no quiere decir que seamos mejores o peores personas; son contextos, son circunstancias, porque la gente nos coloca aquí circunstancialmente, justamente para que ocupemos por un rato la administración. Pero no somos los dueños de estos votos.

Por lo tanto, aspiro a que el señor gobernador, independientemente de los resultados electorales, nos convoque para que hagamos los aportes que todos estamos en condiciones de hacer. Nosotros tenemos aportes para hacer en el tema de la seguridad de la provincia de Buenos Aires. Tenemos especialistas, tenemos académicos, tenemos gente que tiene experiencia, tenemos -en definitiva- intendentes, que conviven todos y cada uno de los días con estos problemas.

Estamos tratando de sancionar leyes que afectan a los intendentes y no los convocamos a los intendentes para escucharlos, ni siquiera para saber cómo funciona la cuestión en lo cotidiano, en la "trinchera", porque es allí donde hay que atender el problema y en donde está el reclamo del vecino.

Es indudable que los municipios se van a tener que meter en la cuestión, porque la gente los ha hecho meter en la cuestión. Se terminaron todas las teorías de todo aquello que era una cuestión de competencia provincial, pero está claro que ninguno de los estamentos del Estado se puede hacer el distraído. ¿O acaso el tema de la droga no ha tenido una incidencia fenomenal y brutal respecto de la cuestión del aumento del delito en la provincia de Buenos Aires, del incremento del nivel de violencia que están teniendo los ilícitos, y en la aparición de aquellas bandas que todos tememos, que tienen que ver con la cartelización en muchos casos y en muchos lugares del Gran Buenos Aires, incluso en la Capital Federal?

Y esto tiene que ver, obviamente, con el control de las fronteras, tiene que ver con el control que hacemos desde el punto de vista económico del manejo del dinero sucio que la droga produce y del circuito que ese dinero sigue.

Por supuesto que hay cosas para aportar, y que todos los niveles del Estado están involucrados y tienen la obligación de aportar en este problema. Por eso pido la convocatoria del Consejo de Seguridad para el día siguiente de la elección. Y allí estaremos sentados los que, más allá de la coyuntura política, los que más allá del resultado electoral, creemos seriamente en la necesidad de hacer una política de Estado que haga a la gobernabilidad de la provincia de Buenos Aires.

Porque no seamos necios. Si este tema continúa profundizándose, de la forma en que se está profundizando, no nos va a alcanzar ni con la unificación ni el desdoblamiento de los ministerios, ni con los proyectos de ley, ni con nada, porque la realidad es que la gente está harta, cada día pide soluciones a gritos y necesita que los atendamos seriamente. Para eso tenemos que hacer un aporte responsable y serio, todos y cada uno de los que estamos sentados aquí, y todos y cada uno de los espacios políticos que representamos y estamos sentados acá.

Por eso pido esta convocatoria. Porque allí hay que encontrar las políticas de consenso que generen los acuerdos políticos que permitan que esas políticas tengan metas y objetivos, de corto, mediano y largo plazo, pero en primer lugar sin mentirle a la gente, sin decirle que va a aparecer una solución mágica y que en tres meses vamos a solucionar un profundo proceso de deterioro social que no tiene solución ni en tres meses, ni en seis, ni en un año; lo que puede tener son objetivos, de corto, mediano y largo plazo. De esos objetivos, por supuesto que tenemos que tener claro hacia dónde vamos. Y para eso tenemos que querer ir todos para el mismo lado.

Por eso, señor presidente, nosotros lo vamos a acompañar con el voto afirmativo este desdoblamiento del Ministerio de Justicia y Seguridad, porque vamos a dar esta herramienta, pero exigimos un espacio donde podamos debatir en serio este tema y en donde encontremos reciprocidad.

Yo no quiero ser el tonto de la historia. Yo quiero escuchar, pero también quiero ser escuchado. Quiero exigir, pero también que me exijan a que aporte lo que tenga que aportar, porque aportamos a la gobernabilidad y exigimos responsabilidad del otro lado, porque aportamos seriedad, y exigimos seriedad precisamente del otro lado.

Estamos dispuestos a hacer el esfuerzo desde el punto de vista político que significa "pegarse" en un tema como éste, pero exigimos la responsabilidad del otro lado, para que no se pretenda utilizarnos para sacar la foto, como tantas veces han utilizado a la oposición cada vez que el tema quemaba como brasa entre las manos.

En ese sentido, damos el voto afirmativo, señor presidente, y estamos dispuestos a acompañar lo que sea necesario para hacer a la gobernabilidad de la provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Nino.

Sr. NINO.- Señor presidente: en el mismo sentido que el señor senador Fernández, mi voto va a ser afirmativo, pero además de la necesidad de que se convoque al Consejo de Seguridad de la provincia de Buenos Aires a posteriori de la elección, creo que es necesario que usted -en realidad, bastante deberes le estamos dando- invite al nuevo ministro de Seguridad a este Senado, porque creo que tenemos algunos interrogantes, y no a modo de interpelación, sino para conocerlo.

Sinceramente, quisiera preguntarle, por ejemplo, qué piensa de las políticas de desarme de la provincia de Buenos Aires; qué piensa con respecto a la policía comunal, o al funcionamiento de los foros; o qué piensa del informe Candela.

Esto, simplemente, como para saber quién es la persona que va a protegernos a todos nosotros, de alguna forma.

Y como dijo recién el señor senador Fernández, también hemos hecho nuestros aportes en la Comisión de Seguridad, para lo que se denomina la policía comunal, y coincidimos con lo que decidió la mayoría, respecto de que el debate debería ser amplio, generoso y por fuera de las elecciones.

Creo que en el despacho que hubo con respecto a la policía comunal se reflejaron muchas de las cosas que expresé en la Comisión, pero no se reflejó la voluntad que tuvimos en la Comisión de que el tema pase por Asuntos Constitucionales y Acuerdos y por Legislación General, y que fuera a posteriori de las elecciones. También habíamos planteado -yo lo hablé con el presidente del bloque del Frente Renovador y ellos los plantearon públicamente, y tal vez me estoy desviando del tema, pero no lo dije antes- que el planteo de la necesidad de la no perpetuidad de los intendentes se da el marco de esta discusión, en cuanto a los superpoderosos que hay en la provincia de Buenos Aires, que son aquellos que nos garantizan o no, dependerá de su decisión, una mejor calidad de vida.

Volviendo al tema anterior, le pido, señor presidente, que pueda invitar al futuro ministro de Seguridad a que concurra a la Comisión de Seguridad para charlar estos temas.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Gainza.

Sra. GAINZA.- Señor presidente: quiero hacer un muy sintético racconto.

A fines de 2007 se dictó la ley 13.757, que organizó, de acuerdo al artículo 147 de la Constitución de la Provincia, todos los ministerios que van a acompañar en sus funciones al señor gobernador. De esa forma se estableció, por un lado, el Ministerio de Justicia y, por el otro, el Ministerio de Seguridad. Así estuvo la Provincia hasta que ocurrió el caso “Pomar”, que hizo temblar a toda la policía. En primer lugar, hizo renunciar al secretario de Inteligencia del ministerio, Paul Starc y, posteriormente, provocó el alejamiento del ministro Stornelli.

Fue un caso policial que, simplemente, más allá de las desgracias personales, demostró una vez más la ineficacia de la policía de la provincia de Buenos Aires para encontrar a una familia cuyo automóvil había volcado y estaba a la vera del camino. Además, ese coche había sido constatado cuando pasó por el peaje.

Cabe señalar que la familia tampoco fue encontrada por la policía, sino, 20 días después de su desaparición, por un chacarero que fue a hacer alguna labor y dio aviso.

Además, en esa circunstancia, se supo que un señor, que pasó en un colectivo, y

desde el segundo piso del mismo, con la mirada perdida en la vera del camino, vio que había un coche volcado con las ruedas hacia arriba, que tenía la carrocería color rojo, que era el coche de los Pomar, llegó a destino, dio aviso, y nadie respondió a su llamado.

Entonces, quiénes eran los responsables del ministerio, sabían todas estas cuestiones, y tuvieron que renunciar. Hubo varios nombres dando vueltas como reemplazo del doctor Stornelli, a cargo del ministerio, pero me parece que, en aquel momento, nadie tuvo no sé si el coraje o la voluntad de hacerse cargo del ministerio.

Creo que unir los ministerios fue la única solución que le quedó al gobernador Scioli. Así, entonces, se dictó la ley 14.131, que entre cuyos fundamentos estableció que la conjunción de los dos ministerios "nos posibilitará encontrar soluciones integradas y efectivas conforme a las demandas y necesidades de la sociedad, procurando mayor prevención policial, y más celeridad y eficiencia en la Justicia". Pero no pasó nada de esto.

Este Senado, a instancias del bloque del Frente para la Victoria y suyo personal, señor presidente, creó la Comisión de Esclarecimiento por la Investigación del Crimen de Candela Sol Rodríguez. Hicimos un trabajo serio y responsable. De allí salió un informe, a través del cual cuestionamos al menos a 40 miembros seguridad bonaerense, pidiendo la exoneración de las más altas planas, quedando desnuda la impericia y la negligencia del personal de seguridad bonaerense, junto con la falta de conducción de la fuerza.

Además, quedó delineado y esbozado que, más allá del enfrentamiento con armas, la policía y los delincuentes tienen que estar enfrentados, porque policías y delincuentes tienen que tener medios, valores y un sistema de vida totalmente diferentes, pero eso muchas veces se confunde.

Nosotros, en esa Comisión -y celebro el proyecto de la senadora Comerio- vimos cómo se usó de mala manera desde la Policía de la provincia de Buenos Aires a los testigos de identidad reservada. El proyecto sobre los testigos de identidad reservada buscaba que aquellas personas que tienen temor por presentarse a dar un testimonio en una causa, lo puedan hacer a sabiendas que se le resguarde su identidad.

En esta causa, se usaron simplemente para lograr que pareciera los que ellos querían que parecieran que fuesen los autores del crimen de Candela. Después, cuando ya no les sirvieron, en una atentado, como usted lo calificó, se deshicieron de uno de esos testigos, prendiéndolo fuego y haciéndolo volar por los aires.

Estos supuestos beneficios que nos iba a traer la conjunción -como dice acá- de los ministerios de Seguridad y Justicia, no fue tal, y nosotros, los senadores que integramos esta Comisión y nuestros pares, que conversaron con nosotros y que leyeron el informe, que además se publicó en la página web, saben perfectamente que esto es así, que es absolutamente cierto, y que no exagero en nada. Pero el Ejecutivo no tomó en cuenta ninguna de las recomendaciones que se hicieron desde este Senado. No fue destituido ni exonerado ningún personal policial, y nosotros lo pedimos después de -insisto- hacer un trabajo serio y responsable.

No quiero seguir hablando del tema, pero la causa demostró la falta de profesionalidad, la falta de pericia, la falta de voluntad de trabajo, las prácticas inveteradas de la policía de tomar mano de las investigaciones utilizando a informantes y "buchones" profesiones, los que después, vaya a saber por qué circunstancias, luego de usarlos, se termina imputándolos como autores intelectuales del crimen.

Con respecto a la ley 14.131, mi bloque de la Coalición Cívica no la votó, y quiero decir que fuimos los únicos que no la votamos. Afortunadamente, ahora se está volviendo atrás. Afortunadamente estamos

volviendo a lo que es la ley 13.757, porque mirando el proyecto que envió el Ejecutivo vemos que son una copia textual. Es decir, este proyecto nuevo es una copia textual de aquel, salvo por una circunstancia: en el artículo 18, en el Ministerio de Justicia, inciso cuarto, cuando se refiere a las incumbencias, ya no figura entre las cuestiones a las que se va a abocar la asistencia a la víctima. No sé si olvidaron colocarla, como un error de omisión al copiar, o si el Ministerio de Justicia ha decidido abandonar las políticas de protección o asistencia a las víctimas. Eso es lo que planteo respecto del artículo 18, inciso cuarto, de este proyecto.

Aclaro que voy a votar este proyecto a favor, porque en otra oportunidad voté en contra, ya que me parecía un despropósito y un desatino total votar el Ministerio de Seguridad y Justicia. Me parece que ésta es una medida apropiada, pero es una cuestión meramente administrativa, como lo señalaba el senador Fernández. Esto no nos va a garantizar absolutamente nada.

En orden a eso, quisiera dejar sentada mi enorme preocupación por las declaraciones del referente del partido del Frente para la Victoria, partido oficialista, intendente de larga trayectoria, uno de ellos, que es el propuesto futuro ministro de Seguridad, al hablar de que debemos armarnos y de que es bueno tener armas en las casas, y que es algo que todos deberíamos hacer, me parece es un despropósito y un desatino absoluto.

Sería bueno, además, que el gobernador nos dijera cuál va a hacer la política de seguridad que va a implementar, porque hace muy poco introdujo el expediente A-2/13-14, que es un proyecto del Ejecutivo para lograr el desarme. Además, hemos visto programas en donde el Ejecutivo ha hecho una considerable publicidad, y que se han hecho efectivos y que han sido buenos, sobre el desarme, sobre hacer que la población civil, nosotros, los ciudadanos, no estemos armados. De manera que me parece un desatino que referentes importantes, como son intendentes, que están hace más de veinte años en sus distritos, tengan estas manifestaciones públicas. Y es muy grave que sea, además, el futuro ministro de Seguridad de la Provincia.

Más allá de todas estas incongruencias entre que dice este futuro ministro con los proyectos enviados a esta Cámara por parte del Poder Ejecutivo, también me producen muchísima preocupación las declaraciones del candidato Martín Insaurralde, que es el candidato número uno de la lista del Frente para la Victoria. Es el candidato que fue votado por casi el 30 por ciento de los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, y sus dichos no me parecen menores, porque para casi el 30 por ciento de los bonaerenses, o quizá más, es un referente.

Entonces, que el señor Insaurralde haya dicho que hay que bajar la edad de punibilidad de los 14 años me parece espantoso.

Yo quiero recordar aquí que el Código Penal establecía en el año 1921 que la edad de punibilidad era a partir de los 14 años. Y eso fue hasta el año 1954, cuando por una ley de muchos temas, la ley 14.394, el entonces presidente Juan Domingo Perón estableció que se elevaba la edad de punibilidad a partir de los 16 años.

Así seguimos hasta que llegó la dictadura. La dictadura estableció un primer decreto, donde bajó nuevamente la edad, y otra vez eran punibles los niños partir de los 14 años. Esto hasta mayo de 1983. Ahí ya con la democracia ya felizmente cerca, los militares todavía en el poder dijeron “bueno, vamos a cambiar un poquito las cosas”. Y con otro decreto, que es el que nos rige en la actualidad, elevaron la edad de punibilidad a partir de los 16 años.

Lamentablemente, todavía seguimos con este decreto de la dictadura. Creo que en un tema tan sensible debería instarse a los legisladores nacionales a que tengamos una ley de la democracia sobre el tema.

Más allá de eso, lo que está proponiendo el candidato Insaurralde es que volvamos a la ley que rigió en la dictadura o al Código de 1921. Creo que rápidamente debería decir que esto que ha propuesto ha sido un error. Porque yo lo he escuchado, incluso en un programa de una señora que almuerza, y dijo exactamente que estaba de acuerdo con eso, y lo siguió sosteniendo.

Me parece que sería bueno que nos dijera que realmente ha sido un desatino y que no está pensando en que debemos, como medida de seguridad, bajar la edad de punibilidad a los 14 años.

Todos los que tenemos alguna vocación y trabajo por los derechos y la promoción de los niños sabemos que esto es una enorme mentira. La seguridad se logra con inclusión. Y si nosotros miramos lo que pasa en la Provincia, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, en los primeros cuatro meses del año, ha ejecutado el 13,58 por ciento de su presupuesto. De los 670 millones que tenía como crédito presupuestario, ha gastado 170 millones, de los cuales 140 millones son sueldos del personal y contratos. 30 millones de pesos ha gastado la Provincia en cuatro meses para sostener a la niñez vulnerable, para sostener a los niños que nada tienen.

Ayer o anteayer los niños que viven en hogares convivenciales presentaron una demanda a la provincia de Buenos Aires porque hace casi un año que no cobran en término las becas, y hace tres años que no se actualizan, cuando todos sabemos que los trabajadores, producto de la inflación, han actualizado sus salarios en un 25 ó 30 por ciento. Los niños más vulnerables de la Provincia hace tres años que no ven sus becas actualizadas, y no son becas suntuarias, sino que tienen carácter alimentario. Es más: por las cifras, tienen carácter de supervivencia.

A raíz de las declaraciones del señor Insaurralde, que espero que nos diga prontamente que no piensa eso, estuve mirando un proyecto que ingresó en el año 2005 a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, firmado por Emilio García Méndez.

Emilio García Méndez ha sido un estudioso, un jurista, que ha dedicado su vida al derecho penal juvenil. Fue por esa razón que desde nuestro partido, el entonces ARI, fue propuesto para diputado, y fue electo para llevar este proyecto que presentó dos días después de asumir, el 12 de diciembre de 2005. Ese proyecto no prosperó.

Después, hubo otro proyecto en el Senado, un muy buen proyecto, de los senadores Percival, Giustiniani y Morales, pero posteriormente en Diputados lamentablemente quedó cajoneado.

Somos el único país de América Latina que no tiene un régimen penal juvenil. Y le aplicamos a los menores las leyes penales de los adultos.

Por último, estuve buscando alguna información en Google sobre algo que hubiese planteado sobre este tema Emilio García Méndez. Encontré un hermoso reportaje en “Página 12”, del 10 de mayo de 2013.

También encontré una entrevista que le hicieron en Radio Nacional la periodista y funcionaria Chyntia García, en el programa “A Cara Lavada”, y Emilio García Méndez dijo en ese momento que “el manual de la racionalidad dice que si hay una coyuntura en que estos temas no deben ser discutidos es en las coyunturas electorales. La tradición muestra que en coyunturas electorales aquellos inescrupulosos que consideran a la política una forma de espectáculo suelen cambiarle a la gente la sensación de seguridad por voto. Después pasan las coyunturas electorales, ellos se quedan con los votos, y la gente, apenas, con una sensación de seguridad”.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Meckievi.

Sr. MECKIEVI.- Señor presidente: brevemente, quiero decir que nosotros, en oportunidad de que esta misma gestión

unificó ambos ministerios, allá por el mes de mayo del 2010, acompañamos con los mismos argumentos que lo vamos a hacer ahora, creyendo y haciendo saber que, en nuestra opinión, era equivocada la unificación, y que lo más atinado era mantener ambos ministerios en tareas específicas y distintas, como son, en forma separada, pero también dijimos en aquella oportunidad que era una cuestión simplemente instrumental.

Se trata de la Ley de Ministerios; en vez de diez ministerios, once ministerios. Y que juntos o separados lo que no se puede evitar es que la seguridad es responsabilidad del señor gobernador Daniel Osvaldo Scioli; sea quien sea el ministro, sea como fuere la conformación de la estructura y del equipo que organice, a los efectos de llevar adelante su labor.

Cierto es que estas modificaciones, dentro de una misma gestión, siguen marcando una actitud errática. Cuando uno entra a mirar cómo se planta el equipo, sabe si es un equipo ofensivo o defensivo conforme cómo se disponen los jugadores en la cancha. También, cuando uno mira un presupuesto, sabe dónde se asignan las prioridades. Cuando uno mira de qué manera y en dónde se ponen las fortalezas que se pretende en una gestión, no deja de trasmitir algo más que lo meramente formal.

Y en este drama que vivimos los argentinos, en el que nuestra responsabilidad en particular son los bonaerenses, uno mira con preocupación la ausencia no de esta gestión, porque seguramente abarca mucho tiempo atrás y ojalá no tanto por delante, y observa que nunca existió un plan, sino que han existido medidas.

Aparece por primera vez la palabra "justicia" en la estructura del ministerio de gobierno en el año 1991, con la ley 11.175, cuando se incorpora Justicia al Ministerio de Gobierno. En el año 1998, con la ley 12.090, se incorpora Seguridad. Empiezan a aparecer las palabras que trasmiten la sensación de empezar a visualizarse un problema: en 1991 Justicia, y en el 1998, Seguridad.

A través de la ley 12.355, en el año 1999, se desdobla, y se crea por un lado el Ministerio de Justicia, y por otro, el Ministerio de Seguridad, por primera vez.

En el año 2002, se vuelven a juntar el Ministerio de Justicia y el de Seguridad. Y durante ese mismo año, meses después, se vuelve a desdoblar. Se crea el Ministerio de Justicia separado del Ministerio de Seguridad.

La ley de ministerios, 13.775, del 2007, mantiene desdoblados a ambos ministerios, y en el 2010, la actual gestión, vuelve a juntarlos a través del Ministerio de Justicia y Seguridad.

Nosotros dijimos, en ese momento, como acabamos de mencionar, que entendíamos que era un error, pero que no íbamos a ser nosotros quienes definiéramos cómo el gobernador iba a estructurar su equipo de trabajo y, ahora, se vuelve a desdoblar.

A mí me parece que a veces se hacen más cosas en función de las personas que en función del análisis de cómo deben abordarse los problemas. Una vez más, la especificidad y la profesionalidad debiera ser el camino que nos acerque a ser más eficientes en la búsqueda de las soluciones, que es todo lo contrario a lo que se acaba de hacer con el juicio por jurados. Esto es un retroceso porque quita la especificidad y la profesionalidad con los mismos argumentos, y ahora inclusive en la elevación del proyecto se habla de estos temas. Son dos leyes que, desde nuestra perspectiva, se oponen.

No vamos a discutir aquí la problemática de la seguridad. Vamos a decir que la ley de ministerios es saludable en lo que tiene que verse hacia adelante, y significa admitir que algo que se debe corregir, porque si se corrige sin duda estaba mal. Incluso, en mi opinión, se lo ha hecho de manera tardía y se ha perdido un montón de tiempo, pero estamos modificando la ley de ministerios, no es otra cosa más que eso.

Estamos en la punta de los problemas. ¿Y cómo los queremos describir? Con esta ley que votamos antes, sobre el juicio por jurados, ¿qué le vamos a contar a la gente? Que sigue ausente lo sustancial, lo medular, lo del medio, que es qué hacer con la justicia.

Si necesita once ministros en vez de diez, entonces nuestro bloque apoya que tenga once ministros en vez de diez. Y ojalá se ocupe de lo del medio, que es de qué manera dar seguridad y dar justicia. No hay otra cosa en este instrumento que es la ley de ministerios. Vamos entonces a apoyar este desdoblamiento y esta creación del Ministerio de Seguridad.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Vázquez.

Sr. VÁZQUEZ.- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Se ha dicho bastante acerca de los problemas que tenemos en la provincia de Buenos Aires sobre la seguridad. No voy a abundar más sobre este tema porque comparto los criterios que esbozaron extensamente el senador Fernández y la senadora Gainza.

Nosotros también vamos a apoyar esta modificación a la ley de ministerios, teniendo esta prevención de que resulta casi imprescindible abocarnos, una vez pasado el acto electoral, a una profunda discusión en materia de seguridad, porque más allá de las leyes, que creo que es nuestra función sancionar y discutir, aquí hay un problema de ejecución y de gestión de la política de seguridad.

Me parece que lo bueno sería poder discutir con el Poder Ejecutivo cuáles son los mecanismos, los programas y los planes, qué objetivos nos proponemos, cuál será la política de aquí a cuatro o cinco años, que me parece es lo que ha estado faltando durante todo este tiempo. Y creo que esto solamente tiene una traducción en las consecuencias, que hace a un incremento no solamente de una sensación, sino de una real inseguridad de los bonaerenses.

Nosotros entonces lo vamos a apoyar, y hacemos de alguna manera el esfuerzo para que este debate de una discusión integral del tema de seguridad, pueda ser saldado definitivamente, como para tener cuatro o cinco ejes en los que todos estemos de acuerdo, a los efectos de poder empezar a solucionar los problemas que, a mi criterio, es el más grande que tiene la resolución política en la provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador De Fazio.

Sr. DE FAZIO.- Señor presidente: se han dicho varias cosas, y no vamos a contestar la casuística de algunos temas puntuales. Coincido con que se trata simplemente de la reforma de la Ley de Ministerios. Y coincidimos en que debe estar separado el Ministerio de Justicia con el de Seguridad, aunque en un determinado momento el gobernador interpretó que debían unificarse en función de las reformas legislativas que se aproximaban y que había que tener una unidad de concepción y de criterios, y por eso se unificó.

Coincidimos que lo normal es que haya dos ministerios, porque son temáticas totalmente diferentes las que deben ocuparse cada uno de ellos.

Está claro que el gobernador es el responsable de la seguridad. Y en este aspecto debo decir que nunca lo ha negado, siempre se ha manifestado claramente en el sentido de que el responsable de la seguridad era él, y nunca se ha negado y nunca se intentó “sacarse el lazo con la pata” en este sentido.

Los responsables de la seguridad somos nosotros. Cuando asumió Scioli había mil patrulleros; hoy hay más de cinco mil. Prácticamente no había cámaras de seguridad; hoy estamos llegando, a fin de año, a 15 mil. Y no había control de GPS de los patrulleros.

Estuvimos debatiendo en este recinto un plan de control de armas, que todavía en algún punto está pendiente, pero se ha avanzado. Se ha avanzado en limitar las excarcelaciones para los que son aprehendidos cometiendo un delito con armas. Lo hemos debatido, la Corte ha hecho observaciones y volvimos a votar las correcciones. Tratamos la Ley de Ministerio Público creando la Procuración de la Defensa. Tratamos una ley fundamental, que es la de la policía judicial, de la cual se está implementando la currícula para llamar a concurso. No es cierto que no se esté haciendo nada.

Se presentó la ley de Policía Comunal. Se ha descentralizado la Justicia de una forma nunca vista. Tal es así que un candidato a diputado nacional tenía como principal propuesta la descentralización de fiscalías y juzgados de garantías hasta que se dio cuenta que ya estaba hecho.

Coincidimos con nuestro candidato a diputado nacional con que hay que discutir un régimen penal juvenil para chicos que están en conflicto con la ley penal. Y coincidimos con que la edad no es el tema central, si no sabemos qué vamos a hacer con los chicos; con imputabilidad a los 14, a los 16, o como sea, si no sabemos qué es lo que vamos a hacer. Hoy hay 53 chicos inimputables, menores de 16 años, que están privados de la libertad por medidas de seguridad dispuestas por nuestra ley de Responsabilidad Penal Juvenil, que es de avanzada, pero esos jóvenes no tuvieron juicio, ni tuvieron el debido proceso.

Entonces, están con una medida de seguridad, con restricción de su libertad, quizás sin la intervención de un abogado defensor. Me parece que eso es lo que tenemos que pensar.

En campaña se dicen las cosas de manera tal que la gente las entienda. Pero en lo que se está queriendo discutir acá coincido en que quizás no sea una campaña electoral el mejor momento, pero hay que dejar planteado lo que uno va a hacer cuando quiere ser electo diputado nacional, estableciendo a qué se va a dedicar. Así, nuestro candidato se va a dedicar a eso: a tratar de instalar un debate nacional sobre qué hacer con nuestros chicos que tienen un conflicto con la ley penal.

Coincido en que hay que incentivar la convocatoria al Consejo de Seguridad provincial. Me parece que ése es el ámbito de discusión estratégica donde todas las fuerzas políticas pueden hacer su aporte. Creo que fue un error no haberlo continuado, y había empezado muy bien.

Me parece que nosotros desde el Poder Legislativo tenemos que contribuir a que se active este mecanismo de participación democrática, en donde todas las fuerzas políticas puedan hacer su aporte.

Lo que quisiera resaltar, y en esto coincidimos, es en que no hay magia y que es inútil mentir. Me parece que nadie está planteando esto.

Respecto de las declaraciones que pudieron haberse hecho hace catorce años, después de haber sufrido un asalto, creo que quizás cualquiera de nosotros hubiésemos dicho cosas peores, porque uno cuando está en estado de emoción violenta comete este tipo de exabruptos, por lo que me parece que juzgar declaraciones de hace catorce años forma parte también del juego político.

Acá nadie está planteando soluciones mágicas. Hay que trabajar; hay que ajustarse al estado de derecho fundamentalmente, para que el combate contra el delito no nos lleve a posiciones voluntaristas o demagógicas, y en eso me parece que hay un consenso.

Para finalizar, y creo que estoy hablando en nombre de todos mis colegas de bloque del Frente para la Victoria, quiero resaltar la imagen de este recinto, en donde las fuerzas políticas de la democracia -con sus críticas, las cuales a veces nos duelen y quisiéramos contestar con vehemencia- están acá apoyando la institucionalidad de este gobierno provincial, como lo han hecho en los últimos seis años.

Quisiera entonces sinceramente agradecerles a los bloques opositores el apoyo institucional que nos están dando, con todas las críticas que han hecho, algunas de las cuales compartimos y otras sobre las cuales tal vez tengamos diferencias, pero me parece que lo que hay que resaltar es la actitud de responsabilidad institucional democrática frente a, justamente, las visiones mágicas, el aprovechamiento corto, el tratar de sacar la "ventajita" de campaña.

Sabemos que esto, inclusive, puede dar resultados eventuales, de ocasión, pero no llevan a nada en el largo plazo. Las fuerzas políticas de larga trayectoria, por su experiencia, por su haber democrático, saben que en estos casos hay que estar siempre al lado de la institucionalidad, y que tratar de hacer una "zancadilla" no es bueno para nadie, ni para la democracia, ni para la gente, por lo cual, en nombre de todos, muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro senador hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1º al 6º.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobados por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

Finaliza el tratamiento de los asuntos sobre tablas.

- 24 -
RÉGIMEN DE SERVICIO ELÉCTRICO

Sr. PRESIDENTE.- Se pasa al Orden del Día.

Por Secretaría se dará cuenta del asunto número 1.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley, en revisión, regulando el régimen del servicio eléctrico para electrodependientes por cuestiones de salud. Cuenta con despachos de la Comisión de Salud Pública, de Usuarios y Consumidores, que aconsejan su aprobación sin modificaciones por mayoría, y de Labor Parlamentaria, con modificaciones. (D-1738/12-13) *(Ver punto Nº 57 del Apéndice)*

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho con modificaciones de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1º a 9º.

Sr. SECRETARIO (Pignocco).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 25 -
TRAMITE DE ASUNTOS

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Fioramonti.

Sra. FIORAMONTI.- Señor presidente: solicito a continuación el tratamiento